



## LA LEY DE EPIZOOTIAS

Como era de esperar, fué aprobado definitivamente en el Senado el proyecto de *Ley de Epizootias* presentado en el Congreso por el digno é ilustre Ministro de Fomento Sr. Ugarte. Por diferir algo del aprobado en el Congreso tendrá que ir á Comisión mixta, en la que también es segura su aprobación. Entonces será cuando lo reproduciremos en esta revista.

Merece el Sr. Ugarte un sincero, leal y entusiasta aplauso y la gratitud de las clases ganadera y veterinaria en particular y

de la sociedad española en general, porque ella es la que más sale ganando. El Sr. Ugarte, sin ser de los Ministros que la daban de agrarios y de pecuarios, ha hecho por la agricultura y ganadería española más que todos sus antecesores.

Y, contraste singular, esta ley se debe á dos militares: al Coronel veterinario Sr. Molina, que fué el primero que en el Congreso internacional de Higiene y Demografía de 1898 presentó un proyecto, y al General Auditor Sr. Ugarte, que le ha presentado á las Cortes. Ni á uno ni á otro podrán quitarle esa gloria los que también han trabajado por su aprobación.

Tenemos, pues, á pesar de la guerra enconada hecha al proyecto por los *hermanos* Médicos, *Ley de Policía sanitaria pecuaria* ó *Ley de Epizootias*. Ya dejamos de ser una nota negra en el concierto mundial. Al fin nos desprendimos del brazo de Marruecos, única nación que ya no tenía dicha ley. ¡Era tan vergonzoso ir en semejante compañía sanitaria!!!

He aquí cómo terminaba el Sr. Molina su proyecto de 1898:

«Partiendo, pues, del principio fundamental y hermosamente humano de que el individuo, la familia y la colectividad social tienen un derecho perfecto, natural, inalienable, á que por sus semejantes se respeten y conserven puros y libres de toda alteración fraudulenta los alimentos que consumen, el agua que beben y el aire que respiran; sabiendo que todas ó casi todas las epidemias y epizootias son ocasionadas por el descuido, la ignorancia, el egoísmo, la avaricia, la mala fe, el abandono sanitario ó la falta de leyes que amparen el derecho que el individuo, la familia y la colectividad tienen á la pureza del medio en que viven y de los alimentos que consumen, es deber ineludible, imperioso y urgente de los Poderes públicos promulgar leyes preventivas y repressivas contra la adulteración, impurificación é infección de los elementos naturales de propiedad común y los que se expenden diariamente para el consumo colectivo, para evitar que se lleve el contagio, la muerte, el luto y la miseria al seno del hogar y la merma al capital social.

»Y el día feliz que con la promulgación de la ley de Policía sanitaria evitemos el contagio de las enfermedades de los gana-

dos á nuestra especie, habremos realizado una obra humanitaria, una obra de caridad, una obra de economía social, ya que una sola víctima humana, arrancada por este medio á la enfermedad y á la muerte, vale infinitamente más que todos los gastos, pequeños ó grandes, que puedan hacerse para la implantación de esta ley.»

\*  
\* \*

En el *Congreso Nacional de Ganaderos* de 1904 volvió el señor Molina á ocuparse del asunto, presentando una Memoria sobre el tema segundo, ó sea sobre Policía pecuaria, en la que leemos este párrafo: «La Ley de Policía sanitaria zoológica, de Policía pecuaria, de Policía sanitaria de los animales, de Policía sanitaria veterinaria, ó como quieran denominarla los llamados á implantarla, así como el Reglamento complementario de la misma, es de urgentísima conveniencia nacional en bien de cuantiosos intereses ganaderos y sanitarios, y cumplirían un deber patriótico este Congreso y la Asociación general de Ganaderos si no dejaran á sol ni á sombra á Diputados y Senadores, á Ministros y Gobiernos, hasta conseguir su promulgación. *Si aún no tenemos dicha ley, es porque no han querido ni Gobiernos ni representantes del país.* Esta es la verdad pura»... «Proyecto de bases que, si no lo hace suyo el Gobierno de S. M., deben presentarlo en seguida los señores congresistas, que son Senadores y Diputados; quizá el único modo de que tengamos dicha Ley y cese el espectáculo tristísimo que en esta materia venimos dando al mundo».

Desde entonces dicha Asociación, y muy especialmente su Secretario general el Sr. Marqués de la Frontera, el Marqués de Santa Cruz y el Sr. García Izcara, no han perdonado ocasión para convencer á los Ministros de la urgente necesidad de la expresada ley, una de las más importantes y la más conveniente para hacer prosperar nuestra en otros tiempos floreciente y hoy decadente ganadería.

En la redacción del proyecto aprobado no ha intervenido, es

cierto, nuestro Director; pero algunos artículos son literalmente iguales á los suyos, y en otros el fondo es el mismo. Los pequeños lunares que contiene lo aprobado (la designación de los futuros Inspectores Jefes, el nombre de los Inspectores municipales, la unión de dos ó tres pueblos á lo sumo, el pago por el Estado, etc., etc.), deben desaparecer en la Comisión mixta y así quedará redondeada la Ley.

Merece el Exemo. Sr. D. Javier Ugarte una estatua mucho más que otros que ya la tienen.

LA REDACCIÓN.



## PARASITOLOGIA VETERINARIA

---

### COCCIDIOSIS

El *Coccidium* oviforme ó caniculi, denominado por algunos *Eimeria* caniculi ó stiedac, es, como dejamos dicho, el agente productor de la coccidiosis hepática del conejo, enfermedad gravísima que devasta por completo los criaderos del referido animal; generalmente los alimentos son los vectores del parásito, sobre todo si consisten en hierbas frescas; los excrementos del animal llenos de coccidias también influyen en su propagación; clínicamente, dicha enfermedad se manifiesta por el gran enflaquecimiento, pérdida del apetito y la abundante diarrea que presentan los atacados. En la autopsia se notan inmediatamente las lesiones características del hígado, en el que abundan los quistes llenos de coccidias y productos varios procedentes de las células destruidas por el parásito; el hígado á veces parece que está lleno de tubérculos. El diagnóstico se asegura por el examen microscópico de los excrementos en el animal vivo, y de los quistes del hígado en el muerto. No hay tratamiento eficaz de la coccidiosis del conejo; es preciso establecer una rigurosa profilaxia de la misma, desinfectando con escrupulosidad los si-

tios habitados por los conejos contaminados; se separarán los sanos de los enfermos, siendo aún más conveniente sacrificar á estos últimos, y de todos modos necesario averiguar si la aparición de la enfermedad fué debida á los alimentos que se suministraban, y sustituirlos por otros si eso fuera.

Hay algunos casos indudables de haberse transmitido esta afección al hombre, por lo que es preciso tenerlo en cuenta para adoptar las medidas necesarias.

Desde hace tiempo se conoce en Medicina veterinaria una enfermedad denominada «Disenteria roja», peculiar de los bóvidos, y que las investigaciones microscópicas demostraron ser debida á una coccidia específica: el «*Coccidium bovis*», que algunos autores creen análogo al oviforme y del que difiere grandemente por lo que á dimensiones se refiere. Ataca á todas las reses vacunas, sin distinción de razas ni sexo, demostrando preferencia por los individuos jóvenes que contraen el parásito con los alimentos, sobre todo en el verano, por intermedio de los forrajes, pues en dicha estación es cuando principalmente se presenta esta enfermedad; las aguas de bebida suelen ser á veces también el vehículo de las coccidias.

Al principio de la enfermedad se presentan en los atacados ligeros cólicos y abundante diarrea, cuya coloración va cambiando á medida que la afección recorre las diversas fases evolutivas que la caracterizan. Examinados dichos productos al microscopio, se comprueba la presencia en ellos de abundantes coccidias.

La enfermedad puede presentarse con caracteres benignos, y curarse; en cambio, los graves suelen terminar fatalmente; como tratamiento de los casos benignos se recomendará el uso de los antisépticos intestinales, y sobre todo se practicará una rigurosa desinfección de los locales habitados por los bovinos enfermos. Las reses ovinas presentan también una coccidiosis intestinal gravísima, y nuestro ilustre maestro Sr. García Izcara ha observado aquí en España una afección análoga en los cabritos, también muy grave.

En los cerdos nos encontramos con una enfermedad denomi-

nada «Spiradenitis coccidiosa», en la que aparecen por la superficie de la piel de los atacados, unas vesículas de diferente tamaño. Son de color azulado y se desarrollan preferentemente en la piel del cuello, orejas y nalgas; estas vesículas están llenas de coccidias, y al romperse diseminan el agente patógeno que infesta á otros cerdos, en los que, según parece, penetra por los numerosos folículos que existen en la piel.

El «*Coccidium cruposum avium*» produce en las palomas, gallinas y otras aves de corral, la denominada difteria coccidiosa. La infestación se produce principalmente en las mucosas faríngea, ocular laringea, etc., y en ellas produce una verdadera necrosis; el diagnóstico se hará por el examen microscópico, única manera de poder diferenciar esta enfermedad de otras análogas que se desarrollan en los mismos órganos. Como tratamiento curativo se prescribirán toques en las partes afectas con antisépticos, no olvidando la práctica de la desinfección de los palomares y gallineros. La coccidiosis intestinal de las gallinas, producida por el «*Coccidium perforaus*», es de gravedad, pues casi siempre acarrea la muerte de los atacados. El «*Diplospora bigemina*» determina en el gato una afección bastante grave; pero no sólo se ha demostrado la presencia de coccidias en las afecciones indicadas y en otras del perro, sino que su diseminación y patogenidad se considera tanta, que aun en los animales invertebrados, como los insectos y moluscos, se ha llegado á admitir, si bien sería difícil probar, que los en tales seres encontrados constituyen parásitos en la verdadera acepción que debe darse á esta palabra.

JAIME CAUSA Y SUÑÉ,

Veterinario militar.



## CRÓNICA PROFESIONAL

## DE BUENAS NUEVAS

Los señores Izcara, Molina, Castro, González y Gordón, que por nombramiento de la III Asamblea Nacional Veterinaria constituyen la Comisión de reformas de la enseñanza de nuestra profesión, han suscrito y enviado al Sr. Ministro de Instrucción pública una instancia, cuya favorable resolución ocupa á los señores Rector de la Universidad Central y Director y Secretario de la Escuela de Veterinaria de Madrid, solicitando que las asignaturas de Física, Química é Historia Natural las cursen los alumnos de Veterinaria *de preparatorio* en la Facultad de Ciencias y que se reduzcan á cuatro cursos los estudios de nuestra carrera, según un nuevo plan muy acertado.

\* \* \*

Sabemos que el ilustre abogado Sr. Menéndez Pallarés, encargado del pleito que la Clase le ha encomendado, contra el prescripto modo de provisión de las Cátedras y Auxiliares de Física, Química, Histología, Patología general é Historia Natural, tiene ultimado ya el estudio de la demanda correspondiente, que presentará pronto ante el competente Tribunal de esta Corte.

\* \* \*

La Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios Titulares, que ahora preside el respetable y simpático Sr. Marqués de Barzanallana, y que tiene su nuevo domicilio en la calle de Jardines, número 13, en el elegante local de la *Asociación de Veterinarios civiles*, y cuyos trabajos en defensa de los Inspectores municipales ante los Alcaldes y Gobernadores civiles hay que reconocer, ha adoptado, recientemente, importantes acuer-

dos extraordinarios, que, por el momento, publicamos en resumen hasta darlos á conocer en sucesivas reseñas y que revelan la actividad de la indicada Corporación en provecho de nuestra clase profesional más necesitada y desvalida: por las peticiones reiteradas de nuestras Asambleas Nacionales y Regionales, la mencionada Junta ha contestado á una comunicación del Sr. Ministro de la Gobernación exponiendo la pertinencia de aprobar la escala gradual de sueldos que la referida Junta elevó, el año 1907, á dicho departamento ministerial, partiendo del contingente de población de los términos municipales y del mínimo sueldo anual de 500 pesetas, cuya consecución gestiona asidua y plausiblemente el Sr. Marqués de Barzanallana, quien, asimismo, gestiona resolución favorable en la petición que la referida Junta ha hecho al mismo Sr. Ministro de que se amplíe en beneficio de los Titulares de Veterinaria la Real orden, dictada hace poco, mandando á los Ayuntamientos morosos pagar los sueldos atrasados que se adeudan á los Titulares de Medicina y Farmacia; para defender ante todos los Tribunales de esta Corte, en los respectivos expedientes que se incoen, á los Veterinarios del Cuerpo de Titulares de España, la misma Junta ha nombrado su abogado al Sr. D. Tomás Ayuso y Gómez-Rodulfo, con módica asignación fija, y para conocimiento general de sus acuerdos, dictámenes y cuentas y gestiones en favor y relaciones de admisión de los mismos Veterinarios Titulares, la repetida Junta publicará un *Boletín* que repartirá gratuitamente entre los Veterinarios Titulares que pertenezcan al Cuerpo y que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas.

\*  
\* \* \*

Convocados por el Sr. Teniente de Alcalde y Presidente D. Antonio Herrera y Gutiérrez, se han reunido hace unos días en el Ayuntamiento, para cambiar impresiones, los señores Vocales numerarios y suplentes que forman, con dicho señor, el Tribunal de oposiciones de aspirantes al Cuerpo de Inspectores Veterinarios del Ayuntamiento de Madrid, habiendo acordado

que los correspondientes ejercicios se verifiquen, según el Reglamento de convocatoria, desde mediados de Enero próximo.

\* \* \*

Ya sabrán nuestros lectores que, casi sin oposición, ha sido aprobada en el Senado la *Ley de Epizootias*, por tantos deseada, propuesta <sup>(1)</sup> y gestionada antes y algo entorpecida por unos pocos, sin fuerza de razón y sin razón de fuerza, como se ha visto.

No es un secreto que esta Ley es obra de la Asociación general de Ganaderos y del Sr. García Izcara, habiéndola patrocinado el Sr. Ugarte, Ministro de Fomento, y habiéndola llevado *en volandas* los señores Marqués de la Frontera y Santa Cruz.

Con verdadera alegría expresamos nuestra felicitación y reconocimiento á dichos señores, que han hecho un gran bien á la Nación y á la humilde, sufrida, necesitada, laboriosa y pospuesta pléyade de Veterinarios españoles en ejercicio penoso de nuestra difícil y meritísima profesión, cuyas Corporaciones representativas, esperamos, sabrán mostrar á los autores y defensores de esta Ley, y, sobre todo, á los señores Ministro, de Fomento y Presidente del Consejo de Ministros, la gratitud que deben manifestarles prestamente, como prestamente acudieron á manifestarles sus aspiraciones en este transcendental asunto.

\* \* \*

Y deseamos muchos motivos como los precedentes para expresar á nuestros lectores en otras ocasiones, igualmente que hoy, noticias tan satisfactorias y tan interesantes como estas que damos aquí.

TOSCAR

Noviembre de 1914.

---

(1) Como se dice en otro artículo de este número, el Sr. Director de esta Revista, D. Eusebio Molina, fué el primer Veterinario español que propusiera en nuestra Nación un proyecto de Ley de Policía sanitaria de los animales domésticos.

## JURA DE BANDERA

---

El día 1.º de los corrientes se llevó á cabo el solemne acto por los alumnos de la Academia Médico-militar correspondientes á los grupos de Medicina y Veterinaria.

Por la tarde, en dicha Academia, se celebró una lucida fiesta, á la que concurrieron algunas familias y, por tanto, bellas señoritas, que contribuyeron con su presencia á dar más animación á la reunión.

En el programa figuraba en primer lugar una lección de esgrima y varios asaltos. Bajo la dirección del Dr. Potous se llevaron á cabo, sobresaliendo el verificado por el incomparable maestro D. Afrodisio Aparicio y el correctísimo aficionado (de la sala del Centro del Ejército y Armada) Sr. Revenga. Los demás señores que tomaron parte quedaron á gran altura.

Después del espléndido *lunch* con que los alumnos obsequiaron á los concurrentes, se verificó la lectura de poesías y discursos. Nuestro compañero Sr. Cuadrado Gutiérrez leyó una original, de las que constituirán su nuevo libro, ya en prensa, que es un preciosísimo canto á Castilla digno de compararse con aquéllos de Gabriel y Galán, Samaniego y otros poetas del corazón de España. La ovación que se le tributó fué conmovedora.

En la última parte del programa figuraba una sesión de cine, con su parte científica: una preciosa cinta impresionada en un laboratorio, demostrando la movilidad asombrosa de los tripanosomas. A ésta siguieron otras de asuntos militares y cómicos que divirtieron á todos.

El Sr. Director fué muy felicitado por tan acertada organización.

A. TAHUER.



PARA EL PLEITO

Segunda relación de los señores Veterinarios y Corporaciones de la Clase que han contribuido, hasta el día 31 de octubre, con las cantidades que se detallan, para atender á los gastos que ocasiona el recurso contencioso-administrativo entablado contra la Real orden, fecha 1.º de abril, del Ministerio de Instrucción Pública.

	Pesetas.		Pesetas.
226 D. Armando Calvo...	5	259 D. Pedro Aramburu.	5
227 » Antonio Ullastres.	5	260 » Demetrio Galán...	5
228 » Elias Gutiérrez		261 » Pedro Martínez	
Sanz.....	5	Baselga.....	5
229 » Estanisló Manuel		262 » José López Florez.	5
Ardoi.....	5	263 » José Jiménez....	5
230 » Pedro Rodríguez..	3	264 » Moisés Calvo....	2
231 » Niceto Peñasco...	5	265 » Manuel Olivar...	2
232 » José Garreta....	3	266 » Triburcio Escolar.	2
233 » Pablo Bernal....	5	267 » Carlos Serena...	2
234 » Manuel Tejedor..	5	268 » Julio Estremera	
235 » Julián Gracia....	5	Crespo.....	5
236 » José Uguet.....	5	269 <i>La Revista de Veterina-</i>	
237 » M. Calvo.....	5	<i>ria de España....</i>	25
238 » Octaviano Martín.	5	270 D. Justo Corella....	2,50
239 » Vicente Málaga..	5	271 » Manuel Hermans.	5
240 » Marcelino Domín-		272 » Juan Alvarez....	2
guez.....	5	273 » Vicente Mujica	
241 » Francisco Gonzá-		Martínez.....	3
lez.....	2	274 » Francisco de Cas-	
242 » Miguel Gómez....	2	tro.....	5
243 » Cesareo Almeida..	3	275 » Juan Francisco	
244 » Eugenio Maqueda.	3	Agenjo.....	3
245 » Alberto Luengo..	2	276 El Colegio de Veteri-	
246 » Bernardo China-		narios.....	150
rro.....	3	277 D. Isidoro Calleja	
247 » Leopoldo Llera...	2	Brabo.....	5
248 » Santiago Silva...	2	278 » Pedro Martínez	
249 » Máximo Castro...	3	Pineda.....	5
250 » Juan Ruano.....	5	279 » Leandro F. Turé-	
251 » Alberto Coya Díez.	5	gano.....	3
252 » José Crespo Serra-		280 » Hipólito Mugueta.	10
no.....	5	281 » José Orozco.....	5
253 » Juan Téllez y Ló-		282 » Balbino Lorente..	5
pez.....	5	283 » Jenaro Lardies...	3
254 » Marcelino Herranz	2	284 » Pedro Alduncin...	5
255 » Joaquín González.	5	285 » Ignacio Pérez....	5
256 » Ambrosio Dávila..	5	286 » Francisco Darna-	
257 » Victoriano Aroca.	2,50	leteche.....	5
258 » Pablo de la Hoz..	2	287 » Joaquín Astir....	5

	Pesetas.		Pesetas.
288 D. Julián Irigayen..	2	323 D. José Robles.....	2
289 » Ciriaco y Federico Garralda.....	4	324 » Guillermo Burgos.	2
290 » Juan Arregui....	5	325 » Ignacio Bernal. . .	2
291 » Modesto Goñi. . .	5	326 » Ramón Soler.....	2
292 » Juan Lorenzo Es- cala.....	5	327 » Joaquín Criado... .	5
293 » Raimundo Alvarez	5	328 » León Romero....	5
294 » José Vicente To- rres.....	5	329 » Juan Rof Codina .	25
295 » Pedro Alvarez....	5	330 » Gabriel Espin Edreira.....	5
296 » Baldomero Fernán- dez.....	5	331 » Ignacio Pérez Ro- dríguez.....	5
297 » Luis Sancedo....	2	332 » Santiago Gómez Bargo.....	5
298 » Mariano Ramos..	5	333 » Baldomero Casal..	5
299 » Salvador Florido..	2	334 » Jesús Rodríguez Culebras.....	5
300 » Jesús Estévez Alonso.....	5	335 » Manuel Caramés..	5
301 » Ignacio Fresno... .	5	336 » Isaac Rodríguez Romero.....	5
302 » Feliciano García Rebollo.....	5	337 » Juan Gómez Fe- rrer.....	5
303 » Andrés Calderón Ponce.....	3	338 » Severiano Lema..	10
304 » Benigno García..	5	339 » Eliseo Pet López.	5
305 » Antonio Ramírez.	5	340 » Luis Beltrán.....	5
306 » Teófilo de la Osa..	10	341 » Juan Molina Mo- lina.....	2
307 » José M. <sup>a</sup> Herrera.	5	342 » Rafael Marín.....	2
308 » Francisco Fraile..	2	343 » Martín García... .	2
309 » Marcial Santayo Silva. . . . .	2	344 » José Amorós Gar- cía.....	2
310 » Francisco Huertas	2	345 » Adolfo Fernández.	5
311 » Diego Espino....	2	346 » Félix Sánchez....	5
312 » Bernardino Rome- ro.....	5	347 » José Muñoz.....	5
313 » Tomás G. <sup>a</sup> Cuenca	10	348 » José Aquilme... .	5
314 » Balbino López Se- gura.. . . . .	5	349 » Justo Martín So- vera.....	15
315 » José Senabre....	2	350 » Gregorio Arzoz... .	5
316 » Sacramento del Olmo.....	5	351 » Antonio Ciordia..	5
317 » Constantino Ter- mo.....	3	352 » José M. <sup>a</sup> Echauri.	3
318 » Heliodoro Hernán- dez.....	2	353 » Francisco Cervan- tes.....	5
319 » Joaquín Aguilar..	2	354 » Germán Gorzález.	2
320 » Manuel Artola... .	2	355 » Antonio González.	2
321 » Fernando Mesa..	2	356 » Juan Igual.....	5
322 » José Moles.....	2	357 » José Bonal.....	5
		358 » Manuel Espada . .	5
		359 » Pedro Seguí.....	5
		360 » José Sécúli.....	5

	Pesetas.		Pesetas.		
361 D.	León Hergueta...	3	396 D.	Abelardo Gallego.	5
362 »	Francisco Cen- trich .....	3	397 »	José Olveira Casal.	5
363 »	Julián Isasi .....	5	398 »	Maximil.º G. Ruiz.	5
364 »	Joaquín Valles...	6	399 »	Andrés Díez .....	3
265 »	Vicente Sovre- viela .....	5	400 »	Venancio Rodado.	3
366 »	José Rigal .....	5	401 »	Ildefonso Díaz Masa .....	5
367 »	Antonio Gimber- nat .....	4	402 »	Félix Vélez Alonso.	5
368 »	Sixto Giménez ...	3	403 »	Eloy Rodado .....	5
369 »	José Soler .....	3	404 »	Florencio Carrillo.	5
370 »	Jaime Causa .....	4	405 »	Manuel Español ..	5
371 »	Manuel Estéve...	3	406 »	Enrique Ponce ...	5
372 »	Teodoro Gómez Molina .....	6	407 »	Juan G. Cobadio ..	5
373 »	Martín Lázaro ...	5	408 »	Braulio Guerrero Hita .....	5
374 »	Miguel Huidrobo.	2	409 »	Luis Causi .....	5
375 »	Julián Soret .....	5	410 »	Juan Bravo .....	5
376 »	Marcelino López..	10	411 »	Valerio Martínez.	5
377 »	Faustino Fernán- dez .....	5	412 »	Prisciano López..	5
378 »	Manuel F. Antúnez	2	413 »	Gregorio Martínez.	5
379 »	Francisco Gómez.	5	414 »	Vitaliano Bustos..	5
380 »	Pedro Pastor Mo- reno .....	2,50	415 »	Luis Arciniega ...	5
381 »	Bonifacio Oropesa.	3	416 »	David Fernández.	5
382 »	Felipe Gómez Cha- morro .....	5	417 »	José Alvarez .....	5
383 »	José Figols .....	3	418 »	Mariano Sotoca ...	5
384 »	Juan Quesada .....	5	419 »	Marcelino Ramírez	25
385 »	Jacinto de la Fuen- te .....	2,50	420 »	Germán Medina ..	5
386 »	Angel Cajal .....	5	421 »	Estéban Pastor ...	5
387 »	Ruperto García Ajenjo .....	5	422 »	Cándido Rubio .....	5
388 »	Pedro García ...	25	423 »	Segundo Estecha.	2
389 »	José Antonio Gon- zález .....	5	424 »	Jesús Luque .....	5
390 »	Celso López Mon- tero .....	5	425 »	Estéban Díez .....	2
391 »	León Amores .....	5	426 »	Telesforo Pérez ..	2
392 »	Cecilio Hugarte Vega .....	3	427 »	José Velasco .....	3
393 »	Nicéforo Velasco.	5	428 »	Florencio Arrata.	2
394 »	Luis Mansilla ...	5	429 »	Fortunato Quema- da .....	5
395 »	Valentín Marche- na .....	3	430 »	Andrés Monpart..	5
			431 »	Julián Mendiguri.	5
			432 »	Eusebio Martínez.	3
			433 »	Aurelio Badillos..	5
			434 »	Pedro Badillos ...	5
			435 »	Eustaquio Gonlez	5
			436 »	Pedro Sáinz .....	5
			437 »	Victoriano Fern- nández Vara .....	5
			438 »	Victoriano T. Iniesta .....	4

	Pesetas.		Pesetas.
439 D. Enrique Guillén..	5	478 D. Joaquín Sarrasin.	3
440 » Natalio Rajas....	5	479 » Narciso Macías ..	2
441 » Victoriano Nieto..	5	480 » Jesús Luque.....	3
442 » Félix Gutiérrez..	5	481 » Jaime Casant....	5
443 » Manuel Pino.....	5	482 » Teodoro Mondéjar	5
444 » Juan de la Torre.	2,50	483 » Sebastián Medina.	5
445 » Pablo Moreno....	2,50	484 » Francisco Ramos.	5
446 » Eugenio Pascual..	5	485 » Agustín Aparicio.	3
447 » Juan Peratta....	5	486 » Jesualdo Martín	
448 » Eusebio Asenjo		Serrano.....	5
Arciniega.....	5	487 » Antonio Perniche.	5
449 » Ginés Samp Pedro..	5	488 » Froilán Serrano..	2
450 » Tomás Pérez de		489 » Manuel Martínez..	10
Tudela.....	5	490 » Policarpo Díaz...	5
451 » Ladislao Comins..	5	491 » Modesto Beperet..	5
452 » Felipe Rene.....	5	492 » S. Beperet.....	5
453 Señor Fanjul (padre é		493 » Carlos Díez Blas..	5
hijo).....	5	494 » Clemente Pamplo-	
454 D. José Chamorro...	5	na.....	2
455 » Anastasio Oreja..	5	495 » Manuel Nager....	4
456 » José Arango Lom-		496 » José Izquierdo...	2
bardero.....	5	497 » Manuel Guarchs..	3
457 » Cayetano Alvarez.	5	498 » Bartolomé Serrano	4
458 » Faustino Mon....	5	499 » Eulogio Alarcón..	2
459 » Segundo Visier...	5	500 » Andrés Edo.....	3
460 » Francisco Abril		501 » Doroteo Almagro.	2
Brocas.....	5	502 » Eusebio Garcés..	3
461 » Pedro López ....	5	503 » Manuel Martínez..	2
462 » Gonzalo Pelayo...	5	504 » José Sánchez....	5
463 » Gregorio Díez ...	5	505 » Pedro A. Grao...	5
464 » José M. <sup>a</sup> Suárez..	2,50	506 » Domingo Villanova	3
465 » José M. <sup>a</sup> García..	2,50	507 » Francisco Hernán-	
466 » José Ruiz Guirau.	5	dez.....	2
467 » Fernando Rey		508 » Segundo Virache.	3,50
Barba.....	5	509 » Pascual López...	2
468 » Enrique Martínez		510 » Francisco Galán..	5
Echeverría....	3	511 » José de Frutos...	2
469 » Millán Masot....	5	512 » Manuel Giráldez	
470 » Vicente García...	3	Torres.....	5
471 » Adolfo Herrera...	5	513 » Froilán Fernández	
472 » Honorato Gallego.	2,50	Silva.....	5
473 » Cecilio Molerés...	2,50	514 » Julián Delgado...	3
474 » P. Sádava Mon-		515 » Federico Oiz....	3
toya.....	2,50	516 » Narciso Olivares..	4
475 » M. Sádava Mon-		517 » Simón Martínez..	4
toya.....	2,50	518 » Tarcisio Martínez.	3
476 » Lorenzo Sanz....	5	519 » Daniel Asensio...	4
477 » Carlos Sarrasin...	5	520 » Julio Paniagua...	3

	Pesetas.		Pesetas.
521 D. Sixto Fernández..	3	558 D. Tomás López Sán-	
522 » Manuel Muriel...	2	chez.....	5
523 » José Cabañas....	3	559 » Salvador González	
524 » Alejandro Martín.	3	Martínez.....	5
525 » Juan Martín.....	4	560 » Francisco Her. <sup>dez.</sup>	5
526 » Laureano Martín..	2,50	561 » Vicente Nogales..	5
527 » César Martín.....	2,50	562 » Cristóbal Lora....	5
528 » Bernardo Rivero..	2	563 » Gabino Gallardo..	5
529 » Severiano Puertas	3	564 » Luis Plaza.....	5
530 » Manuel Asensio..	3	565 » Antonio Trócoli...	5
531 » Angel Olivares...	5	566 » Baltasar Pérez Ve-	
532 » José Pérez.....	2	lasco.....	5
533 » Angel Andrés....	2	567 » José Cabello.....	5
534 » Serafin Rodríguez	2	568 » Juan Coderque...	5
535 » José Madre.....	5	569 » Gonzalo Espeso...	5
536 » Modesto Flores...	5	570 » José Roca.....	5
537 » Macario Garrido..	5	571 » Clemente Martínez	5
538 » Francisco Her-		572 » Manuel Moreno...	5
gueta.....	5	573 » Teógenes Díaz ...	5
539 » Ricardo Rosado		574 » José Tutor.....	5
Núñez.....	5	575 » Antonio Lage....	5
540 » Vicente Urquizu..	5	576 » Rafael Carballo...	5
541 » Juan Antonio Guz-		577 » Luis Macías.....	5
mán.....	5	578 » Juan Borrego.....	5
542 » Vicente dela Torre	5	579 » Gregorio Monreal.	3
543 » José Velasco (por		580 » Francisco Barra-	
segunda vez)...	2	china.....	3
544 » Manuel Velasco..	3	581 » José Orcastegui..	3
545 » Agustín Fornells		582 » Andrés Simón....	3
Planas.....	12,50	583 » Antonio Olivito...	3
546 » Francisco Abel Al-		584 » Francisco Ibáñez.	3
varez.....	3	585 » Isidoro Cid.....	3
547 » Fernando Peña		586 » Sabino Jus.....	3
Valverde.....	5	587 » Colegio Oficial de	
548 » Dionisio Gutiérrez	5	Veterinarios...	5
549 » Félix Nicolás ...	2,50	588 » Domiciano Be-	
550 » M. Vidal Alemán.	5	rrocal.....	3
551 » Joaquín Costá ...	5	589 » Agustín González.	2
552 » S. Fernández Mon-		590 » Fructuoso Bar	
roy.....	5	bero.....	2
553 » Constantino Solis.	3	591 » Cipriano Canals..	2
554 » Martín Lacasa ...	10	592 » Francisco Santi-	
555 » Honorato Vidal		llana.....	2
Juárez.....	8	593 » Sebastián Criado..	2
556 » Aurelio Alarcón..	5	594 » Manuel Alcaide...	2
557 » Aurelio Pérez....	5	595 » Juan Pellicer....	5

(Continuará.)

## ECOS Y NOTAS

**Ateneo de Sanidad Militar.**—Próxima la sesión inaugural y apertura de curso, la sección de Veterinaria empezará en seguida sus trabajos; por tanto, la Directiva suplica á todos los compañeros que no han remitido aún su adhesión se apresuren á verificarlo dirigiéndose al Sr. Vicepresidente, el Subinspector de segunda Ilmo. Sr. D. Julián Mut.

**Colegio de Cuenca.**— En la Asamblea de Cuenca se combino dar impulso y vida activa al Colegio y que la presidiera el Sr. Turégano, comprometiéndose todos á cumplir las obligaciones que el Reglamento impone á los colegiados. La primera de todas, sin la cual no puede vivir ninguna Asociación, es abonar religiosamente las cuotas reglamentarias, que son bien modestas, y es llegado el momento de que todos, absolutamente todos los profesores de ciencias pecuarias, todos los Veterinarios de la provincia se colegien y paguen en seguida sus respectivas cuotas.

**Trabajos de Ravetllat.**—El distinguido bacteriólogo D. Joaquín Ravetllat, Veterinario de Salt, ha publicado un notable trabajo, como todos los suyos, sobre *Bacteriología de las lesiones de la Tuberculosis experimental del conejo y del cobayo*. Agradecemos el ejemplar recibido.

**Vidaleman.**— Nuestro compañero y amigo el ilustrado Profesor de ciencias pecuarias D. M. Vidal Alemán (Villada, Palencia), ha comenzado á publicar una hoja suelta, con el título de *Vidaleman*, que remite gratis á todo el que la solicita. Es un propósito muy plausible el que persigue el Sr. Alemán en bien de la profesión.

**De Guerra.**— Por haber cumplido la edad reglamentaria, se ha concedido el retiro al Sr. Arbuñes. Han ascendido al empleo inmediato los señores Rajas (D. N.), García Cuenca, García Gómez y Llevot. Han sido destinados: el Sr. Cabeza y el Sr. García Cicuendes, á fuerzas regulares indígenas de Larache; el Sr. López Moretón, á servicios sanitarios de la Comandancia general de Larache, y el Sr. Estévez á la Comandancia de Intendencia de Larache. Concedida la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, blanca, con pasador de Industria Militar, á D. Julián Mut.

**Sociedad de Socorros.**— El Tesorero de la extinguida Sociedad de Socorros ruega á todos los señores que hayan sido socios, residentes en Madrid, que pasen á recoger sus cuotas á su domicilio, Abascal, 8, bajo, cualquier día, de siete de la tarde en adelante, ó avisándole con anticipación, de diez á una de la mañana, en el cuartel que ocupa el Escuadrón de Escolta Real. A los socios militares que hayan cambiado de situación, les suplica que le envíen sus señas para remitirles las cuotas que les corresponden, lo mismo que á todos los señores socios de provincias que no las tengan ya en su poder. La cuenta corriente que la Sociedad tenía en el Banco de España no ha sido retirada hasta el 31 del pasado. Se ruega á los periódicos profesionales la publicación de este eco.

**Defunción.**— Ha fallecido en Yecla el Sr. D. José María Losada Val, y en Fuentes de León, D. Ramón Vázquez López, dejando en el mayor desconsuelo á sus esposas é hijos. Sentimos esta desgracia y enviamos el pésame á sus atribuladas familias, entre los que se encuentran sus hijos D. Manuel y D. Germán, distinguidos compañeros nuestros.